



# Informe 2022







# Contenido

## 5 Presentación

- 09 I. Escuela de las Mujeres para el Buen Gobierno y la Gestión Pública Municipal.
- 14 II. Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal.
- 20 III. Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.
- 23 IV. Juventudes jaliscienses decidiendo en igualdad **#DecidirEnIgualdad.**
- 29 V. Curso: Clima Laboral Libre de Violencia.
- 33 VI. Curso-taller de sensibilización: "**Clima laboral libre de discriminación: cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual**".
- 39 VII. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro 2022-2027.
- 43 VIII. Programa Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027.
- 47 IX. PROIGUALDAD Sonora.

## Presentación

Nos complace compartirles con gran satisfacción, nuestros avances, actividades y logros obtenidos a lo largo del año 2022, que son sin lugar a dudas el resultado de un arduo trabajo colaborativo entre las personas integrantes de Incluye, las instituciones participantes y por supuesto, las personas beneficiarias de cada uno de nuestros proyectos. Informamos así, de manera detallada el trabajo realizado en cada una de nuestras actividades, en las que resulta necesario resaltar el esfuerzo, amor y dedicación puesta en cada una de ellas, y reconocer la importancia de trabajar desde la horizontalidad y la confianza de que solo construyendo de manera conjunta se pueden lograr grandes cambios.

Durante este año trabajamos en la planeación y gestión de varios proyectos, los cuales fueron: Implementación de una Escuela de las Mujeres para el Buen Gobierno y la Gestión Pública Municipal, la cual benefició a mujeres autoridades municipales, líderes comunitarias de gobiernos municipales, líderes locales de todos los partidos políticos, mujeres de organizaciones sociales, periodistas, defensoras de derechos humanos de las mujeres y activistas del estado de Guerrero, con la finalidad de fortalecer su capacidad de incidencia en las políticas públicas y las agendas locales para la igualdad

de género. Por otro lado, se impartió un Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal, en donde se buscó fortalecer las capacidades de gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales del funcionariado público en el ámbito local, para el diseño de presupuestos con perspectiva de género y mejora de la calidad de vida de las mujeres.

También se trabajó en el proyecto Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, el cual tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de prestadoras y prestadores de servicios y personal de GEPEA mediante estrategias de capacitación en derechos sexuales y reproductivos, educación integral en sexualidad y atención a niñas, niños y adolescentes en temas de violencias, salud, educación y justicia desde un enfoque intersectorial e intercultural. Asimismo, llevamos a cabo el proyecto Juventudes jaliscienses decidiendo en igualdad, trabajando en la formación de promotoras y promotores juveniles para la prevención del embarazo en adolescentes y la

promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.

De igual forma, impartimos diversos cursos, tales como: Clima Laboral Libre de Violencia y el Curso-taller de sensibilización "Clima laboral libre de discriminación: cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual" dirigidos a personal del TEPJF, con el objetivo de contribuir a generar conciencia sobre el mejoramiento de las condiciones laborales para las y los servidores públicos desde la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la vida libre de violencia en el ámbito laboral. Finalmente, tuvimos la grandiosa oportunidad de trabajar en la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro 2022-2027, el Programa Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027 y El programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, programas que sin duda alguna servirán como herramientas indispensables para disminuir la violencia contra las mujeres, promover la igualdad entre mujeres y hombres, promover servicios de atención integral especializada, fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, e impulsar acciones de coordinación entre instituciones.

Todos y cada uno de estos proyectos fueron posibles gracias al apoyo y colaboración con las siguientes instituciones:

- Instituto Electoral Nacional para el proyecto Escuela de las Mujeres para el Buen Gobierno y la Gestión Pública Municipal.

- Instituto Sonorense de las Mujeres e Instituto Nacional de las Mujeres para el Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal.

- Instituto Sonorense de las Mujeres para el proyecto Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios

- de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Programa Asociaciones por la Igualdad para el proyecto Juventudes jaliscienses decidiendo en igualdad.

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, para los cursos: Clima Laboral Libre de Violencia y Clima laboral libre

de discriminación: cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual.

- Instituto Queretano de las Mujeres e Instituto Nacional de las Mujeres para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro 2022-2027.

- Gobierno de Sonora para la elaboración del Programa Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027.

- Gobierno de Sonora e Instituto Sonorense de las Mujeres para la elaboración del programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora.

Es por ello, que aprovechamos este espacio para hacer público nuestro reconocimiento, admiración y agradecimiento a todas estas personas, instituciones, dependencias, escuelas y comunidades que depositaron su confianza en nosotras y nosotros, y que hicieron posible todo el trabajo que aquí se describe. Nos mantenemos optimistas y entusiastas sobre el futuro y sobre nuestra capacidad para enfrentar los retos del porvenir, sosteniendo firmemente nuestros principios y valores como personas y asociación civil comprometida con lograr una sociedad sustentable, incluyente y democrática que garantice los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

Patricia  
Janette Góngora  
Soberanes

---

Directora General de **Incluye A.C.**

Agradecemos a nuestros patrocinadores y a las instituciones con las que tuvimos la oportunidad de colaborar durante el año 2022. Mediante los proyectos desarrollados logramos fortalecer nuestras acciones en pro de la igualdad entre mujeres y hombres y la promoción de los derechos humanos, así como afianzar nuestros aprendizajes en el ámbito personal y profesional.



GOBIERNO DE SONORA



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación



# Escuela de las Mujeres para el Buen Gobierno y la Gestión Pública Municipal.

## **Patrocinador.**

Instituto Electoral Nacional (INE)



**Guerrero**

**Noviembre 2021 - Junio 2022**

## Descripción.

La participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones es una condición necesaria para que los intereses y necesidades de las mujeres sean incorporados en el espacio político. Sin embargo, el proceso electoral 2020-2021 ha sido uno de los más violentos de la historia democrática de nuestro país, aunque también es muy importante subrayar que en este proceso electoral se implementaron por primera vez las reformas legislativas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), así como los Lineamientos para que los Partidos Políticos Prevengan, Atiendan, Sancionen y Erradiquen la VPMRG, emitidos por el INE.

En Guerrero pese a que el proceso electoral logró llevarse a cabo exitosamente, es importante señalar que hubo factores que contribuyeron al recrudecimiento de la violencia política contra las mujeres, como la presencia de grupos del crimen organizado, que en varias regiones y municipios impusieron decisiones a los partidos políticos respecto a qué personas postular o no, es así como el control territorial que estos grupos delictivos ejercieron durante el período de precampañas y campañas electorales, afectó la participación política de mujeres y hombres. Así como algunos sucesos políticos que propiciaron un clima de impunidad para los agresores de mujeres.

Es por esto, que ante la coyuntura en el estado, para hacer frente a la VPMRG en los contextos locales, se requiere fortalecer de manera especial la labor de defensa de los derechos políticos de las mujeres por parte de las OSC y redes de defensoras de los derechos políticos de las

mujeres, por lo que es fundamental formar a mujeres que ocupan cargos de toma de decisiones en los gobiernos y la administración pública municipal y estatal, construir agendas locales para la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollar una estrategia de incidencia política y favorecer la articulación de estas actoras con mujeres líderes de organizaciones sociales y de gestoría en el ámbito local, en el marco de una red estatal.

Es por ello, que el presente proyecto se planteó con el objetivo de impulsar la articulación plural de las mujeres que ocupan espacios de toma de decisiones en el poder local, con mujeres que participan en las OSC y mujeres líderes locales, con la intención de fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres en las políticas públicas y las agendas locales para la igualdad de género.

## Actividades realizadas.

Se llevó a cabo la Escuela de las Mujeres para el Buen Gobierno y la Gestión Pública Municipal, con sede en Acapulco, Guerrero, la cual constó de 5 módulos de dos días cada una (10 sesiones en total), en modalidad mixta, del 8 y 9 de enero al 12 y 13 de febrero de 2022. En el marco de este proceso se facilitó también la construcción de una Agenda Estatal para la Igualdad y la Democracia Paritaria, con las participantes del proceso formativo, cuyos perfiles fueron fundamentalmente de liderazgos locales de diversos partidos políticos y de la sociedad civil, funcionarias públicas municipales y estatales, con presencia en la región de Acapulco, Costa Grande, Costa Chica y Centro del estado de Guerrero.

Finalmente, a efectos de impulsar dicha agenda, se programó en el marco del proyecto un Taller de Incidencia Política con la finalidad de construir una estrategia de incidencia para promover la agenda.





## Logros e impacto social.

Un logro sin duda muy relevante en este proyecto y que es importante destacar fue la presencia del grupo de niñas, adolescentes y jóvenes, quienes conformaron su propio equipo en el taller de liderazgo e incluso analizaron entre ellas su situación particular, obteniendo de su trabajo en equipo su propio Árbol del Problema y Árbol de Objetivos. Ellas acompañaron a sus madres o familiares, quienes las llevaron a la Escuela y talleres para motivarlas a conocer y defender colectivamente sus derechos. Esto sin duda nos llena de orgullo y compromiso a su acompañamiento.

Por otro lado, otro gran logro fue la construcción de la Agenda Estatal para la Igualdad y la Democracia Partidaria, que contribuye de manera muy significativa a fortalecer la capacidad de incidencia de mujeres diversas para impulsar dicha agenda orientada a fortalecer las políticas públicas estatales para la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia, que también aportó herramientas para favorecer su empoderamiento político y sus liderazgos.



## Beneficiarias/os.

Mujeres autoridades municipales, mujeres líderes comunitarias de gobiernos municipales autónomos, mujeres líderes locales de todos los partidos políticos y mujeres de organizaciones sociales, OSC, periodistas, defensoras de derechos humanos de las mujeres y activistas del estado de Guerrero. En total participaron:

**106 Personas**



de las cuales fueron:



**105 Mujeres**

**1 Hombre**



# Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal.

## **Patrocinador.**

Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)  
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)



**Hermosillo, Sonora  
Agosto - Octubre 2022**

## Descripción.

La Política Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH) del Gobierno del Estado de Sonora y sus municipios, requiere que todas sus autoridades y personal del servicio público tengan un conocimiento normativo, programático e institucional en esta materia a cuyo cumplimiento, el Estado mexicano está obligado a atender, por diferentes tratados internacionales de derechos humanos, con fundamento en la Reforma al artículo 1º constitucional (2011), en materia de derechos humanos; así como por la reciente Reforma a diversos artículos constitucionales (2019) para garantizar la paridad de género en todos los niveles y poderes de gobierno.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son procesos que requieren de una planeación estratégica que favorezca la incorporación de acciones dirigidas a alcanzar resultados concretos para contribuir a avanzar en materia de igualdad sustantiva en los programas del gobierno, lo cual se exige en diferentes ordenamientos legales.

Dicho principio de Igualdad entre mujeres y hombres debe permear el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Estatal para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación (en proceso de caracterización-en elaboración); y los Programas sectoriales de Sonora (también en proceso de elaboración).

Dado este contexto, es que el **“Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal”**, dirigido al personal del servicio público, abordó diversas temáticas relacionadas con las responsabilida-

des y atribuciones que tienen las dependencias y entes públicos del Gobierno de Sonora, para impulsar la PEIMH. Cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales del funcionariado público en el ámbito local, mediante procesos formativos que los doten de herramientas para diseñar presupuestos con perspectiva de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres.

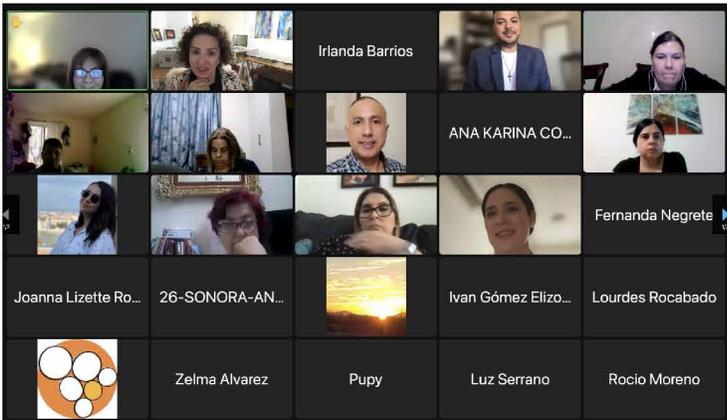
## Actividades realizadas.

El Diplomado abarcó 12 sesiones de 6 horas cada una, correspondientes a cinco módulos que abarcaron la temática definida en los términos de referencia del proyecto. Estos módulos comprendieron 72 horas de trabajo en modalidad mixta y 28 horas de trabajo de investigación para la elaboración de una propuesta de política pública encaminada a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto público.

Los módulos a desarrollar fueron:

- 1) Conceptos básicos y antecedentes de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.**
- 2) Marco jurídico y programático de las políticas para la igualdad entre mujeres y hombres.**
- 3) Transversalización de la Perspectiva de Género en la etapa de planeación para el desarrollo.**
- 4) Gestión para Resultados como ruta para una política de Estado a la igualdad.**
- 5) Presupuestos públicos con Perspectiva de Género.**







## Logros e impacto social.

El funcionariado público participante adquirió y reforzó conocimientos en materia histórica de la lucha de las mujeres por sus derechos, el desarrollo de la gestoría y el liderazgo de las mujeres, las aportaciones de las instancias internacionales, las implementaciones y ratificaciones de los acuerdos internacionales en México, el conocimiento en temas de género: conceptos básicos, igualdad e igualdad sustantiva, equidad, inclusión así como la Transversalización de la Perspectiva de género en las instituciones públicas, la concientización y la sensibilización de las desigualdades en materia de género y Derechos Humanos, y la importancia del diseño e implementación de estrategias y monitoreo en materia de políticas públicas con perspectiva de género.

Asimismo, otro logro importante a destacar fue la implementación de la Metodología de Marco Lógico y la implementación de indicadores, así como la visualización y resolución de problemas mediante su implementación en los proyectos finales del alumnado como ejercicio práctico, derivando de ello la implementación de la Metodología en sus centros laborales. Tales proyectos se desarrollaron de manera crítica, reflexiva y apegada a los aprendizajes adquiridos a lo largo de las sesiones del diplomado. Haciendo constatar de esta manera, que las y los participantes adquirieron los conocimientos, habilidades, herramientas y aptitudes necesarias para lograrlo.

### Beneficiarias/os.



**Funcionariado Estatal de Sonora.**

Impulsar el Fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

**Patrocinador.**

Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)  
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)



**F O B A M**  
Bienestar y Avance de las Mujeres

**Hermosillo, Sonora**  
**Septiembre - Diciembre 2022**

## Descripción.

Frente a la problemática del embarazo en adolescentes, se han realizado a nivel mundial diversas estrategias para combatirlo; sin embargo, en el informe de 2015, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se indica que "...se requiere con urgencia intensificar los esfuerzos para demorar los embarazos y evitar los embarazos no deseados en este grupo etario vulnerable. Una parte de la solución es mejorar sus oportunidades para asistir a la escuela y que eventualmente obtengan un empleo bien remunerado. En México, el gobierno federal para responder a esta alarmante situación sobre el aumento de embarazos, estableció la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyo objetivo general es "reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos", y sus metas a largo plazo son: reducir al 50% la tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

La ENAPEA considera el embarazo a edades tempranas como un problema de salud pública, educativo, económico y de ejercicio de los derechos, porque ocasiona problemas de salud de las jóvenes y sus hijos/hijas, deserción escolar o bajo rendimiento, necesidad de trabajar con salarios muy bajos y en posibles condiciones de explotación; estigma, discriminación, desaprobación y rechazo familiar; incremento de círculos de pobreza, y mayor exposición a situaciones de inseguridad, desprotección y maltrato. En definitiva, esto nos lleva a comprender que el trabajo colaborativo entre instituciones y comunidades es clave para poder hacerle frente a esta problemática, es por esto y bajo el contexto presentado, que este proyecto se planteó como objetivo principal fortalecer las capa-

idades institucionales de prestadoras y prestadores de servicios y personal de GEPEA mediante estrategias de capacitación en derechos sexuales y reproductivos, educación integral en sexualidad y atención a niñas, niños y adolescentes en temas de violencias, salud, educación y justicia desde un enfoque intersectorial e intercultural.

## Actividades realizadas.

Se desarrollaron 4 capacitaciones, abordando los temas que a continuación se describen:

**1)** Capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo–IVE e Interrupción Legal del Embarazo–ILE) en México dirigido a los integrantes del GEPEA, que tenga como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN.

**2)** Capacitación sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que tenga como resultado una matriz FODA sobre los retos institucionales y propuestas de mejora.

**3)** Capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (RUTANAME) enfocada principalmente a la ventana 1. Atención en Salud para las NAME.

**4)** Capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (RUTANAME) enfocada principalmente a la ventana 1. Atención en Salud para las NAME.

## Logros e impacto social.

Se logró capacitar satisfactoriamente a integrantes del GEPEA en Sonora, mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales como prestadoras y prestadores de servicios de salud, los cuales desarrollaron conocimientos sobre los procesos jurídicos y normativos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Interrupción Legal del Embarazo.

Asimismo, se impulsó la ruta para la atención y protección integral de niñas, adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años en el Estado de Sonora. Otro punto a destacar fue el reforzamiento de las capacidades institucionales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con perspectiva de derechos de la niñez, derechos humanos y género.

### Beneficiarias/os.



**Prestadoras y  
Prestadores**

de servicios y  
personal de **GEPEA**.

# Juventudes jaliscienses decidiendo en igualdad #DecidirEnIgualdad.

## **Patrocinador.**

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres  
y Hombres (SISEMH)  
Programa Asociaciones por la Igualdad

 Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

  
**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Asociaciones**  
por la Igualdad



**Poncitlán e Ixtlahuacán de los Membrillos,  
Jalisco  
Agosto – Noviembre 2022**

## Descripción.

En México, el embarazo que ocurre durante la adolescencia constituye uno de los temas de mayor relevancia debido al impacto que tiene en la vida, la salud, la educación, el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niñas y adolescentes. Para atender dicha problemática, el gobierno federal ha implementado desde 2015 la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual considera el embarazo a edades tempranas como un problema de salud pública, educativo, económico y de ejercicio de los derechos puesto que afecta de forma negativa la salud de las madres y de sus hijos(as), lo que provoca abandono escolar o bajo rendimiento, limita los ingresos futuros y el acceso a oportunidades laborales de calidad.

Es bajo este contexto, que el presente proyecto buscó promover el empoderamiento, la igualdad y la autonomía para la toma de decisiones conscientes de niñas, niños y adolescentes que contribuya a la disminución del embarazo en adolescentes en los municipios de Poncitlán e Ixtlahuacán de los Membrillos. Así como, favorecer la educación sexual integral, el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de NNA y el derecho a una vida libre de violencia de las niñas y adolescentes con especial énfasis en el desarrollo de actividades que promueven la participación y el desarrollo de liderazgos juveniles, partiendo del reconocimiento de que NNA son sujetos de derechos capaces de contribuir a la transformación de sus realidades.

## Actividades realizadas.

Se desarrolló una intervención socioeducativa integral y participativa con NNA, la instalación de capacidades en comunidades educativas y la sensibilización de los entornos sociales. Para lograrlo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1) Elaboración de materiales educativos dirigidos a las personas replicadoras y comunidades (manual para promotores y promotoras juveniles; cuadernillo informativo para padres, madres y personas a cargo de niñas, niños y adolescentes; material didáctico para las ferias y compañías comunitarias; kit de identidad para promotoras y promotores juveniles y materiales de difusión como mantas, carteles y trípticos).

2) Pláticas informativas sobre prevención del embarazo en adolescentes en los Centros de Salud de los municipios seleccionados, así como instalación de módulos informativos en plazas públicas, con actividades lúdicas para la comunidad en general.

3) Talleres de capacitación dirigidos a NNA para el empoderamiento y desarrollo de liderazgos.

4) Talleres de capacitación dirigidos a personal docente de los planteles participantes y personas interesadas de las comunidades.

5) Ferias y campañas lúdico informativas facilitadas por las y los jóvenes promotores juveniles previamente capacitados, al interior de los planteles seleccionados y en las plazas públicas de los municipios, en compañía del personal especializado de la A.C. y el personal docente y directivo.

6) Elaboración del Sitio Web “**DecidirEnIgualdad**” <https://www.incluye.org/decidir-en-igualdad> con materiales didácticos, videos e información de acceso libre y gratuito sobre prevención del embarazo en adolescentes y derechos sexuales y reproductivos.







## Logros e impacto social.

A través de la realización de pláticas y módulos informativos se logró proporcionar información confiable a más de 100 personas sobre la importancia de prevenir el embarazo infantil y en adolescentes, así como las problemáticas asociadas a ello, asimismo se atendieron dudas e inquietudes de las personas participantes y se canalizó al área correspondiente a aquellas personas que lo requirieran.

También se logró la consolidación de una red de promotoras y promotores juveniles que adquirieron conocimientos y desarrollaron habilidades de manera vivencial con el fin de promover la prevención del embarazo infantil y en adolescentes, y se propiciaron grupos de reflexión entre madres, padres y docentes sobre esta temática, logrando el involucramiento de las propias escuelas como espacios de enlace y de prevención.

### Beneficiarias/os.

**NNA** de entre **12** y **18** años de edad; **madres, padres y personas de cargo ciudadano de NNA;** personal docente y directivo de los planteles participantes y personas interesadas de las comunidades.

En total participaron



**1,086**  
**personas,**  
de las cuales



**600** fueron **mujeres** y

**486 hombres**



# Curso: Clima Laboral Libre de Violencia.

## **Patrocinador.**

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la  
Federación (TEPJF)  
Dirección General de Igualdad de Derechos  
y Paridad de Género



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD**  
**DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO**

**Ciudad de México**  
**Marzo - Abril 2022**

## Descripción.

Con el propósito de brindar conocimientos y herramientas que permitan comprender la magnitud de la problemática de violencia en el ámbito laboral, así como hacerle frente, se planeó y ejecutó el presente curso **“Clima Laboral Libre de Violencia”** dirigido a integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se desarrolló en modalidad en línea y autoejecutable, con la finalidad de extender su alcance y permitir que las personas participantes pudieran integrarse de acuerdo a sus propios tiempos. El curso se planteó con el objetivo de capacitar al personal, sobre el clima laboral y la cultura institucional desde la perspectiva de género, así como analizar los mecanismos jurídicos, recursos y buenas prácticas para construir un clima laboral sin discriminación y libre de violencia, fundado en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de derechos.

## Actividades realizadas.

Se desarrolló el programa del curso **“Clima Laboral Libre de Violencia - modalidad en línea”**, autoejecutable, con duración de 12 horas. Abordando las siguientes unidades:

- 1)** Clima laboral y cultura institucional con perspectiva de género.
- 2)** Marcos jurídicos en materia de violencia y estándares de Derechos Humanos.
- 3)** Mecanismos y buenas prácticas para la implementación del clima laboral con perspectiva de género.

Se proporcionó una temática para cada foro social (dos foros) y las

líneas discursivas de su contenido, en foros de acompañamiento y retroalimentación. También se llevó a cabo la grabación de seis cápsulas siendo tres introductorias de al menos quince minutos cada una, una por cada unidad de estudio, y de tres cápsulas de conclusión cumpliendo el mismo requisito.

Finalmente, se desarrollaron ejercicios de autoevaluación en línea respecto de los temas que se abordan en cada una de las tres unidades que conformaron el programa del Curso y el contenido de evaluación final de conclusión del mismo, para ser aplicada en línea a las personas participantes.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Curso "Clima laboral libre de violencia - modalidad en línea", 2022

Dra. Janette Góngora Soberanes

Unidad 1 Clima laboral y cultura institucional con perspectiva de género

Dra. Janette Góngora Soberanes

Conclusión

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Unidad 1. Clima laboral y cultura institucional con perspectiva de género

Objetivo

Conocer y analizar desde la perspectiva de género los componentes y significados del clima laboral libre de violencia.

Temas

- 1. ¿Qué es el clima laboral?
- 2. ¿Qué es la cultura institucional?
- 3. Perspectiva de género en el clima laboral y la cultura institucional
- 4. Fundamentos y debilidades de la cultura institucional dentro de las organizaciones
- 5. Las normas laborales y su relación con el clima laboral
- 6. La violencia desde el enfoque de género
- 7. Conductas como factor de riesgo potencial en las organizaciones
- 8. Igualdad Sustantiva, Clima laboral libre de violencia

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Sentencias y recomendaciones de organismos internacionales.

Convenio (núm. 100) sobre igualdad de remuneración (1951)	Convenio (núm. 111) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958)	Convenio (núm. 186) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981)	Convenio (núm. 185) sobre la protección de la maternidad (2000)
---	--	--	---

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Comunicación no violenta y abierta con perspectiva de género.

Es necesario visibilizar a las mujeres y la diversidad social, y equilibrar los asimetrías de género que se expresan en el uso del lenguaje. Hay expresiones sexistas que denotan desprecio, subordinación o ridiculización de las mujeres.

Cultura del buen trato

El buen trato en el ámbito laboral debe estar sustentado en el cumplimiento de las normas sobre no discriminación, igualdad de oportunidades y prevención y atención a la violencia y acoso laboral.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

Unidad 2. Marcos jurídicos en materia de violencia y estándares de Derechos Humanos.

Introducción

Dra. Janette Góngora Soberanes

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

Unidad 3. Mecanismos y buenas prácticas para la implementación del clima laboral con perspectiva de género.

Introducción.

Dra. Janette Góngora Soberanes

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Felicidades, has concluido los tres módulos del curso.

## Logros e impacto social.

Entre los logros más significativos, destaca que 329 personas obtuvieran la constancia que les acreditaba haber concluido satisfactoriamente el curso, lo que casi alcanza el 40% de quienes se inscribieron. Otro logro que resulta importante resaltar es que, gracias a los materiales y actividades brindados a lo largo del Curso, se facilitó la comprensión de los temas y la posibilidad de establecer diálogos muy enriquecedores, esto se vio reflejado también en los comentarios vertidos en los foros, por parte de las personas participantes, que permiten afirmar que la mayor parte del grupo se apropió del contenido desarrollado en las unidades y les resultó de gran utilidad.

### Beneficiarias/os.



Se inscribieron en total  
**827 personas,**  
de las cuales



**532** fueron **Mujeres** y **292 Hombres.**



De este total, **329 Personas**  
obtuvieron su constancia de  
acreditación del Curso.

# Curso-taller de sensibilización: "Clima laboral libre de discriminación: cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual".

## **Patrocinador.**

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD**  
DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

**Ciudad de México**

**Septiembre y Diciembre 2022**

## Descripción.

Con el propósito de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fortaleciera los elementos teóricos y prácticos que permitieran al personal de la institución conocer los factores del acoso, sus causas y consecuencias que obstaculizan o limitan el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad de derechos, paridad y no discriminación, y que estén orientadas a la detección, atención oportuna y prevención de cualquier forma de acoso y hostigamiento y el respeto irrestricto a los derechos humanos, es que se llevó a cabo la impartición del presente curso-taller de sensibilización orientado a propiciar un "Clima laboral libre de discriminación: cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual", teniendo como objetivo principal contribuir a generar conciencia sobre el mejoramiento de las condiciones laborales para las y los servidores públicos desde la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la vida libre de violencia en el ámbito laboral; promoviendo en las instituciones un clima laboral igualitario, sin discriminación y con cero tolerancia a la violencia de género.

## Actividades realizadas.

Se desarrollaron los contenidos educativos del programa del curso, a través de exposiciones presenciales con transmisión por videoconferencia en tiempo real, así como las actividades de aprendizaje en formato de taller en modalidad semipresencial, contemplando los siguientes temas:

- 1)** Elementos constitutivos del acoso y hostigamiento sexual.
- 2)** El marco jurídico aplicable para la atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual.
- 3)** Mecanismos para la prevención y atención de casos de acoso y hostigamiento sexual.

El curso-taller tuvo una duración de 10 horas en las instalaciones de la Sala Superior y a través de videoconferencias simultáneas con las Salas Regionales y Especializada del TEPJF.

Del mismo modo, se elaboró y aplicó una evaluación diagnóstica inicial y una evaluación final para las personas participantes, con la finalidad de tener registro de los conocimientos previos y los conocimientos posteriores al desarrollo del curso.







## Logros e impacto social.

La combinación metodológica de técnicas de aprendizaje que incluyen conocimiento y experiencias permitieron el desarrollo de una forma de integración del aprendizaje, que a la vez facilitó el logro de cambios en las estructuras emocionales, mentales y de comportamiento, a través de los recursos y habilidades personales, ayudando a la identificación de situaciones de acoso y de hostigamiento que permitirán a las personas participantes realizar las modificaciones necesarias para construir entornos laborales libres de violencia.

### Beneficiarias/os.

En total se contó con **146 Personas participantes.**



En **Modalidad Virtual** fueron **80 personas**, de las cuales **42** fueron **mujeres** y **38** **hombres.**



En **Modalidad Presencial** asistieron **66 personas**, de las cuales **35** fueron **mujeres** y **31** **hombres.**



# Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro 2022-2027.

## **Patrocinador.**

Instituto Queretano de las Mujeres (IQM)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)



**Querétaro**

**Agosto – Octubre 2022**

## Descripción.

Dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) para el ejercicio fiscal 2022, se encuentra la meta: “Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro”, que se enfoca en la violencia contra las mujeres y las niñas porque es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, así como un impacto en el desarrollo de los países, y lastima a la sociedad en su conjunto.

Este programa integral se enfoca en la atención de las causas que generan las violencias en razón de género, con la finalidad de reducirlas y contribuir al incremento de los niveles de bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres de la república mexicana. Es por ello que se ha convertido en la principal guía para construir las bases de la transformación del Estado mexicano como garante de los derechos humanos de estos sectores de la población, particularmente en su obligación de erradicar las violencias en razón de género además de ofrecer a las y los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

crear alianzas estratégicas que permitieran promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, impulsando diferentes acciones encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad que originan la violencia a través de la perspectiva de género.

Es por ello, que este proyecto tuvo como objetivo actualizar dicho Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la presente administración, con la finalidad de

## Actividades realizadas.

Para lograr el objetivo anteriormente mencionado fue necesario realizar las siguientes actividades:

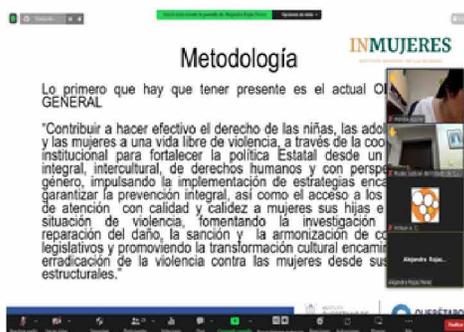
**1)** Se realizó un foro presencial con duración de seis horas, con el objetivo de identificar las necesidades, inquietudes y propuestas del funcionariado que integra el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Querétaro, así como de personas de la academia y de organizaciones de la sociedad civil.

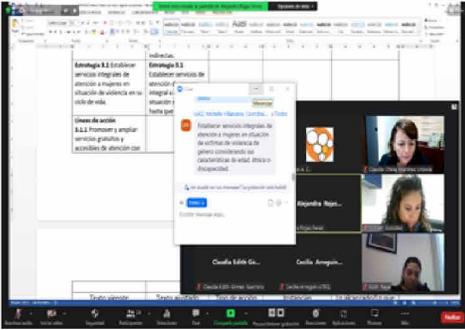
**2)** Se realizaron 3 mesas de trabajo de 4 horas con las y los integrantes del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres, con el objetivo de dividir a las instancias responsables del cumplimiento de la política por mesas de trabajo para revisar los avances y propuestas generadas del primer diagnóstico.

**3)** Se llevó a cabo una asesoría especializada de 12 horas con personal del Instituto Queretano de las Mujeres, para revisar las acciones e indicadores generados de las mesas de trabajo y el proceso de implementación del programa ante el Sistema Estatal.

**4)** Se integró todo lo trabajado en un documento, mismo que se presentó

como la versión final del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Querétaro.





## Logros e impacto social.

Se logró impulsar y fortalecer el conocimiento del funcionariado público para la concientización de la importancia de actualizar el PEPASE-VCMQ. A través del diálogo y el trabajo coordinado entre las personas participantes, se logró actualizar el PEPASEVCMQ, conteniendo los elementos necesarios para ser una herramienta que contribuya a disminuir la violencia contra las mujeres, promover servicios de atención integral especializada, fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, e impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## Beneficiarias/os.



### Personal

que se integra el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Querétaro.



En total participaron

**108 Personas**, de las cuales

**99** fueron **mujeres**,

**5 hombres** y **4 personas**

se identificaron con la opción **"otros"**.



# Programa Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027.

## **Patrocinador.**

Gobierno de Sonora

Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)



GOBIERNO  
DE SONORA



**Sonora**

**Agosto - Diciembre 2022**

## Descripción.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021 – 2027 y con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, se elaboró el Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027. Dicho Programa tiene múltiples objetivos; impulsar el conocimiento de los derechos humanos y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, transformar las estructuras y modelos socioculturales, promover la capacitación del funcionariado público, así como diseñar diagnósticos causales y políticas de intervención basadas en la investigación de la violencia contra las mujeres.

El Programa tocó las medidas, estrategias y acciones para delinear un modelo integral de prevención, atención sanción y erradicación de la violencia en razón de género. De tal manera, uno de sus objetivos fue la búsqueda de la coordinación interinstitucional necesaria y suficiente para lograr tomar las medidas necesarias para desarrollar políticas integrales que trastocuen eficazmente la estructura de violencia ejercida hacia las mujeres que afecta a todo el país en general y al estado de Sonora en particular. Se buscó dar seguimiento al fenómeno de la violencia desde una perspectiva de transversalidad y se analizaron los resultados más recientes emitidos por el conjunto de instituciones de articulación estatal y municipal que conforman el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales.

De este modo, este proyecto alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, tuvo como uno de sus objetivos prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Sonora. De hecho, cabe mencionar que el Programa se familiarizó con la actual Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres solicitada en 2015 para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado en el estado de Sonora. La relevancia del Programa pone sobre la mesa los esfuerzos dirigidos a la erradicación total de la violencia contra las mujeres, sumando así un fuerte compromiso para impulsar esta herramienta tan fundamental para guiar al estado de Sonora en la ejecución y delegación de presupuesto para los programas y proyectos con perspectiva de género.

# Actividades realizadas.

En el marco de la realización del Programa Estatal para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027, se llevaron a cabo múltiples actividades:

**1)** Se ubicó el marco normativo pertinente para la realización del Programa y se realizó un cotejamiento entre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

**2)** Se realizó investigación documental de numerosas fuentes estadísticas con origen en las instituciones gubernamentales que llevan el registro multifocal y la actualización de los casos de las mujeres víctimas de diversos tipos y modalidades de violencia. A partir de dicha investigación se realizó un diagnóstico narrativo y gráfico de la situación imperante en el estado de Sonora.

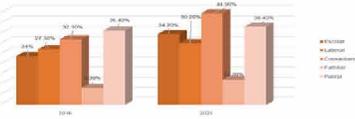
**3)** Mediante dos mesas de trabajo virtuales con diversas instituciones responsables, se dio lectura y redacción a las acciones, estrategias y líneas de acción correspondientes. También se revisaron los indicadores en conjunto y la pertinencia de cada uno de ellos.

**4)** El producto final fue el trabajo en conjunto del equipo de Incluye y las instituciones que aportaron, modificaron y adecuaron cada una de las secciones del Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres en Sonora 2022-2027.



De acuerdo al ámbito donde se ejerce la violencia contra las mujeres en Sonora, se tiene que es en el comunitario (44.9%) donde más la experimentan a lo largo de su vida, seguido del ámbito de la pareja (30.4%), el ámbito escolar (34.7%) y laboral con un 30.2%. Sin embargo, se modifica este orden según el reporte para los últimos 12 meses de la encuesta, donde es mayor el laboral (23.0%), seguido de la pareja (22.3%), comunitario (20.8%), el ámbito escolar (18.1%), y el familiar con un 12.3%.

Porcentaje de violencia contra las mujeres por ámbito y año, Sonora.



Fuente: IVEC Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres (ENSM) 2016 y 2021.

Visto por ámbitos, se observa un aumento general considerable respecto al levantamiento previo de la encuesta. En 2021, es el ámbito comunitario en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (44.9%). Visión por tipo de violencia, es la psicológica la que se mantiene con mayor prevalencia (51.6%) apenas por encima de la sexual con 49.2%.



Estrategia 3.2 Otorgar atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia y a las personas generadoras de violencia.

Acción	Tipo de Acción	Institución responsable de la Acción
3.2.1 Implementación del Protocolo para la Atención de Mujeres y Víctimas en los Cuadros de Justicia para las Mujeres en Sonora.	Específica	Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)
3.2.2 Implementación de las medidas establecidas por la Ley Integral contra la Violencia Digital.	General	SEFASEVEM 72 Ayuntamiento del Estado de Sonora
3.2.3 Atención mediante grupos de psicoeducación y sesiones individuales psicológicas a personas generadoras de violencia, con apoyo del Programa de mediación para víctimas y agresores de violencia de pareja.	Específica	Secretaría de Salud

#### Objetivo 4

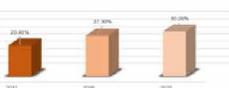
Establecer estrategias, medidas y mecanismos para la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición.

Estrategia 4.1 Promover medidas de acceso a la justicia a las mujeres.

Acción	Tipo de Acción	Institución responsable de la Acción
4.1.1 Implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.	Específica	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJES)
4.1.2 Coordinación para la revisión de carpetas de Investigación de casos de femicidio, con perspectiva de	Específica	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE)



Porcentaje de violencia laboral contra las mujeres por año.



Fuente: IVEC Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres (ENSM) 2011, 2016 y 2021.

El Informe de la AVGM Sonora (12) indica que, en la violencia con relación a la condición de actividad, las jornaleras o peonas representan un 69.5% y las obreras un 84.2%. A excepción de "empleada" y "cuenta propia", Sonora, en estas condiciones de actividad, se encuentra por encima de la tasa nacional, la cual indica un 76.6%.

Los datos que arrojaron la encuesta realizada por el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) entre los meses de enero y febrero 2018 indicaron que 73.6% de las mujeres entrevistadas tienen estudios de nivel medio o más, así como el 81.0% de los hombres. Es de resaltar que 38.5% de los hombres y 41.5% de las mujeres entrevistadas cuentan con estudios de licenciatura o profesional. Los municipios que concentran

Para esta entidad federativa, dentro de las razones enunciadas para no denunciar, solicitar ayuda o atención, la respuesta tendencial fue que "se trata de algo sin importancia que no le afectó", mientras que, en la vida comunitaria, la otra respuesta común fue que "no sabía cómo y dónde denunciar". (ENSMREH 2016: 30-32).

En Sonora, de 2016 a 2021 se registró un total de 6,296 casos de víctimas de algún tipo de delito contra la libertad y la seguridad sexual. En 2022 se abrieron 306 carpetas de investigación por abuso sexual, lo cual representa un 20.37% en la tasa por cada 100 mil mujeres.

Número de casos de abuso sexual por año.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). 2022.

Entre enero y junio de 2022, se recibieron 306 llamadas de emergencia relacionadas



# Logros e impacto social.

Uno de los principales logros fue la creación y difusión del Programa y su uso por parte del funcionariado. Mediante la coordinación interinstitucional y el trabajo de muchas mujeres representantes de diversas áreas administrativas se dotó de contenido concreto los planes de acción para realizar a corto, mediano y largo plazo los programas y proyectos postulados en el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021 – 2027. El alcance de los efectos del Programa es amplio y eficaz, es una herramienta plena para la promoción e impulso de las políticas públicas que se adecuen a la realidad contemporánea y a las necesidades específicas del estado de Sonora.

## Beneficiarias/os.



Los beneficiarios de primera mano fueron el funcionariado público que integra el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Sonora. Sin embargo, sin duda alguna las mujeres sonorenses fueron las beneficiadas principales.

# PROIGUALDAD Sonora.

## **Patrocinador.**

Gobierno de Sonora

Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)



GOBIERNO  
DE SONORA



**Sonora**  
**Agosto – Diciembre 2022**

## Descripción.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Sonora, el “Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) será propuesto por el Instituto Sonorense de la Mujer y tomará en cuenta las necesidades del Estado y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación del Estado”.

Atendiendo a ello, dicho Programa tuvo como objetivo que las instituciones del Gobierno del estado de Sonora cumplieran con las obligaciones para garantizar una política pública para la igualdad entre mujeres y hombres. Contemplándose de este modo, elementos importantes de política pública en el ámbito institucional, cumplimiento del marco jurídico, el acceso a la educación libre de discriminación, acceso a salud, los derechos sexuales y reproductivos, y el reconocimiento pleno del acceso a los cuidados con acciones institucionales que permitan garantizar el acceso a las mujeres a servicios y programas para su reconocimiento.

En congruencia con el objetivo anteriormente descrito, el PROIGUALDAD se elaboró tomando en cuenta los elementos y proyectos prioritarios contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED). Considerando una transversalidad de la perspectiva de género en donde todos los sectores formen parte de la estrategia para garantizar a las mujeres la

igualdad de oportunidades y la no discriminación; además permitir dar cumplimiento a los mandatos internacionales y al marco jurídico nacional y local, contemplando objetivos, estrategias y líneas de acción para desarrollarse en el período comprendido del 2021-2027 por los entes del poder ejecutivo.

# Actividades realizadas.

**1)** Se comenzó la elaboración del Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora mediante la investigación cualitativa y cuantitativa que tuvo como resultado un análisis situacional en donde se mostraron las principales áreas de desigualdad que se han identificado a través de las gráficas e información estadística actualizada en el estado, mismas que sirvieron de base para la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollaron en este instrumento programático.

**2)** En una segunda instancia se desarrolló un análisis para la alineación y operación de la estrategia, en donde se mostró la concordancia legislativa en los temas establecidos en la planeación institucional del gobierno federal, el gobierno estatal y los objetivos del Programa.

**3)** Posteriormente se trabajó en el análisis de los programas y proyectos prioritarios establecidos en el PED para que su implementación fuera impulsada a través de objetivos y estrategias que permiten dar cumplimiento a las acciones específicas. En un esfuerzo por delinear tales acciones, se localizó a las instituciones responsables para cada una de ellas, ya fuera en su modalidad de acción

específica, coordinada o general.

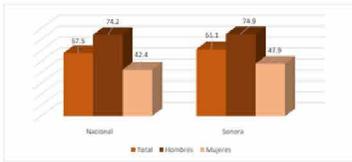
**4)** Una de las últimas actividades fue la elaboración de los indicadores relacionados a los cinco objetivos contemplados para la operación de la estrategia. Se realizaron un total de nueve indicadores cuya finalidad fue llevar un seguimiento de los avances de las acciones que promuevan e impulsen la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora.

**5)** Finalmente, se integraron en un solo documento todos los elementos desarrollados, atendiendo lo contemplado en el PED del estado de Sonora y a la emergencia nacional de violencia contra las mujeres y desigualdad entre hombres y mujeres. Obteniendo de esta manera la versión final del PROIGUALDAD.

	
Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD SONORA 2022 - 2027	
<b>Tabla de contenido</b>	
Directorio.....	3
Siglas y acrónimos.....	3
Presentación.....	5
Introducción.....	5
Marco normativo.....	7
Capítulo I. Análisis Situacional.....	12
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PROIGUALDAD.....	38
Capítulo III. Operación de la Estrategia.....	39
Objetivo 1. Fortalecer el marco jurídico y los derechos humanos de las mujeres para potenciar su autonomía o calidad de condiciones.....	40
Objetivo 2. Fortalecer la institucionalización de la transversalización de las políticas públicas para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.....	42
Objetivo 3. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad laboral y no discriminación y el reconocimiento la cultura del cuidado.....	45
Objetivo 4. Promover el acceso y la permanencia en la educación de niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de sus capacidades en todos los tipos, áreas de conocimiento e investigación.....	50
Objetivo 5. Establecer medidas para que los servicios de salud permitan el acceso de las niñas adolescentes y mujeres desde una perspectiva de derechos y cero tolerancias a la violencia institucional.....	52

En el caso de los hombres los datos arrojan un sueldo aproximado de 11,686 pesos al mes, mientras que las mujeres suelen ganar un aproximado de 9,441 pesos.

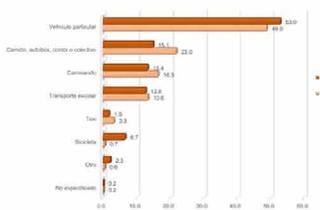
Tasa de participación económica de la población de 15 años y más según sexo. Nacional y Sonora, IV trimestre de 2020



Fuente: Sistema Estatal de Estadística de Sonora (SEES)

Según el estudio de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, los integrantes del hogar las mujeres representan el 70.4% mientras los hombres el 29.6%.

Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según modo o medio de traslado al lugar de trabajo, por sexo, Sonora 2020



El Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombre, presenta una alineación a los programas y proyectos prioritarios establecidos en el PED para que su implementación a través de objetivos que permitan dar cumplimiento a las acciones Específicas.

EJES DE INTERVENCIÓN / PROGRAMAS PRIORITARIOS	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD, 2021-2024)	Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora. (PROIGUALDAD, 2022-2027)
DESARROLLO GUBERNAMENTAL	1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.	Objetivo 1. Fortalecer el marco jurídico y los derechos humanos de las mujeres para potenciar su autonomía e igualdad de condiciones.
IGUALDAD GÉNERO DE	2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	Objetivo 2. Fortalecer la institucionalización de la transversalización de las políticas públicas para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
ECONÓMICO	3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.	Objetivo 3. Igualar el empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad laboral y no discriminación y el reconocimiento la cultura del cuidado.
SEGURIDAD	5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y	Objetivo 4. Promover el acceso y la permanencia en la educación de niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de sus capacidades en todos los tipos, áreas de conocimiento e investigación. Objetivo 5. Establecer medidas para que los servicios de salud permitan el acceso de las niñas adolescentes y mujeres desde una perspectiva de

#### Capítulo IV. Indicadores

Indicadores del Objetivo 1: 1.- Impulsar la institucionalización de la transversalización de las políticas públicas para igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.

Número del indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas		Tendencia deseada	Fuente
		Año	Valor	2021	2027		
Distribución porcentual del financiamiento de primer nivel en la APE, según sexo	Porcentaje	2021	0	0	50%	Ascendente	SEIG Sonora, 2021, <a href="http://seigsonora.gob.mx/">http://seigsonora.gob.mx/</a>

Indicadores del Objetivo 2: Fortalecer el marco jurídico y los derechos humanos de las mujeres para potenciar autonomía e igualdad de condiciones.

Número del indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas		Tendencia deseada	Fuente
		Año	Valor	2021	2027		
Número y porcentaje de mujeres con cargos en los partidos políticos, Sonora, 2021.	mujeres	2021	71	71	92.3	Ascendente	SEIG Sonora, 2021 <a href="http://seigsonora.gob.mx/">http://seigsonora.gob.mx/</a>
Distribución							SEIG Sonora, 2021

# Logros e impacto social.

El principal logro fue la elaboración del PROIGUALDAD, que busca promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el ejercicio pleno de los derechos humanos, mediante políticas públicas con perspectiva de género, interseccionales, intergeneracionales, interculturales y progresivas.

Otro de los logros alcanzados fue armonizar exitosamente los lineamientos y mecanismos interinstitucionales que sirven de apoyo al estado de Sonora y sus municipios para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo así el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes.

## Beneficiarias/os.

Directamente se benefició al funcionariado público integrante del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del estado Sonora. No obstante, las principales beneficiarias son sin lugar a dudas las mujeres sonorenses.

## Consejo Directivo.

Janette Góngora Soberanes

**Presidenta**

Miguel Alonso Raya

**Vicepresidente**

Eliseo Guajardo Ramos

**Secretario**

Martha Castrejón Vacío

**Tesorera**

Benjamín Juárez Pérez

**Consejero**

Alejandra Rojas Pérez

**Consejera**

# Equipo incluye



Janette Góngora Soberanes

**DIRECTORA GENERAL**



Ana Laura Alvarado Ruiz

**ANALISTA INVESTIGADORA**



Yesica Guadalupe Romero  
Hernández

**ANALISTA INVESTIGADORA**



Sebastián Sánchez Vergara

**ANALISTA INVESTIGADOR**



Laura Barragán Torres

**COORDINADORA DE PROYECTOS  
TERRITORIALES**



Javier Medina de la Cruz

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



Emmanuel Domínguez García

**COORDINADOR CONTABLE**



Alejandra Rojas Pérez

**COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN**



Ivonne Osorio Rodríguez

**COORDINADORA DE PROGRAMAS  
DE JUVENTUDES**



Martha Castrejón Vacío

**COORDINADORA DE POLÍTICAS DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**



Yanira Mejía Martínez

**COORDINADORA DE EDUCACIÓN  
EN DERECHOS HUMANOS**



Abel Jared Pérez Calvo

**COORDINADOR DE FORMACIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN DOCENTE**



Noemí Ramírez Lucero

**COORDINADORA DE PROMOCIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES  
Y NO VIOLENCIA**



Victoria Castellanos Xolocotzi

**COORDINADORA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**





# Informe 2022

